

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

42850 *Anuncio de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica por el que se notifican acuerdos de inicio de expedientes de reintegro y pérdida del derecho al cobro de subvenciones.*

Por el presente se notifica a los perceptores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en el domicilio que figura en los documentos que obran en poder de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por lo que se hace saber:

Que por acuerdos del Director General de Investigación Científica y Técnica se iniciaron los expedientes de reintegro y pérdida del derecho al cobro de las ayudas relacionadas a continuación.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 94.2 del Reglamento General de Subvenciones, se le ofrece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de la documentación y se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, estando los expedientes a disposición de los interesados en las dependencias de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Investigación, sitas en la calle Albacete, número 5 (tercera planta) de Madrid.

Relación de notificación de acuerdos de inicio de expedientes de reintegro y pérdida del derecho al cobro, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado:

Interesado: Interligare, S.L.

NIF: B84143841.

Domicilio: Calle Génova, 21, 28004 Madrid.

Referencias de las ayudas: PTQ-08-03-08663, PTQ-09-01-00712.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación reglamentaria.

Madrid, 27 de noviembre de 2012.- La Jefe de Área, Elena Díez Macías.

ID: A120081243-1